ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

la Escritura pública notarial de adquisición del citado inmueble sito en calle Angel Guimerá núm. 11.

El Ayuntamiento a su vez declara la adquisición de dicha finca, visto el informe técnico del Arquitecto municipal y el estado actual de la edificación en donde se alberga el Parvulario municipal, de urgencia y perentoria adquisición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

En la villa de Mollet a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veinte horas y treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil y D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Francisco Mas Puna, D. Jaime

Grau Barnils, D. Jorge Pujadas Fustè, y D. Juan Ventura Maynou, con ausencia justificada de D. Juan Mora Soler, D. Salvador Pedragosa Miró y D. Ramón Careta Pou, con asistencia del Secretario accidental.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día dióse cuenta de valoración del sobrante de vía pública en las calles de Anselmo Clavé y Ramón Casas, efectuada por el Arquitecto municipal, la cual es de importe setenta y cuatro mil seiscientas veintitres pesetas veinte céntimos. El Ayuntamiento Pleno creyendo justo el precio de treinta pesetas el palmo cuadrado fijado por el Arquitecto municipal, acuerda aprobar la valoración efectuada.

Al segundo punto del orden del día dióse cuenta del proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal de Urbanización de la calle Doctor Luis Durán, que importa en total tres millones quinientas ochenta y seis mil ciento nueve pesetas tres céntimos, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobarlo y que se exponga al público por el periodo procedente.

Al segundo extremo del orden del día se dá cuenta del proyecto técnico de "Encauzamiento y Cobertura de un tramo de la Riera Cazanell - 2ª etapa" que importa en total dos millones quinientas sesenta y cinco mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobarlo y que se exponga al público por

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

el plazo procedente.

Al tercer y último punto del orden del día, visto informe de Intervención y posterior acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 31 de agosto actual, se acuerda el reconocimiento de créditos de importe sesenta y siete mil doscientas setenta y tres pesetas con veintiseis céntimos a favor de D. Ramón y D. Federico Ros Costa-Jussá por ingreso indebido en concepto del arbitrio sobre "Solares sin edificar" por terreno de su propiedad y de la cantidad de diecinueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con ochenta y seis céntimos a favor de la señorita María Dolores Luque Carrascosa en concepto de excedencia especial por matrimonio y con el fin de consignarlos en el Presupuesto ordinario del próximo año 1.966.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Jaime Graus

Jorge Cuyàs